

DECRETO Nº 2.128.7

MAT: AUTORIZA PAGO

DE INCENTIVO.-

LAJA, 15 ABR. 2014

OALBORNOZ

ECALDE

VISTOS:

- 1.- Oficio Nº 71 de fecha 02.04.14 de la directora del liceo A-66 "Héroes de la Concepción", debidamente autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Art. 3 letra d del Reglamento Nº 3 del 16.10.98 de la I. Municipalidad de Laja, que autoriza asignaciones especiales de incentivo profesional.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

DECRETO:

- 1.- AUTORÍZASE el pago mensual de incentivo profesional al Sr. Juvenal Monsalve Campos, Rut Nº docente a contrata del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" área Técnico Profesional, por la suma de \$220.000.- (doscientos veinte mil pesos), con financiamiento gestión. El que se pagará desde el mes de marzo 2014 a febrero del 2015.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 02 "personal a contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- REMÍTASE los antecedentes a la Contraloría Regional.

d brob

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRÉTARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- Contraloría Regional
- Control
- Daem (5)
- Archivo SSMM/ /